



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

217

### PAMPLONA NÚMERO 1

#### EDICTO

Doña Rosa María Valencia Ederra, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Pamplona/Iruña.

Hago saber: Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por ejecución de títulos judiciales, registrado con el número 37 de 2016, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de revisión en el plazo de tres días.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Arreglos y Transformaciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pamplona/Iruña, a 2 de diciembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/43.401/16)

